

N.º 28.

REPUBLICA PERUANA,

1000-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

S. reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos* a favor del Cabo 1.º del Bat. Caracacú Insiague Salinas procedentes de la guerra concedida a los Viriados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Toré de Larrea y Landa



O.L. 146-2,130
OL. 146-2170

F. Lavarrona



Corresponde al Sr. Mariano Arce y Luna, San Marcos, Julio 15 del 1826

Manuel de Alcazar

MH-06146
CAS. 53
DOC 17
FOL. 1